

Tarifas de Servicios Públicos y Federalismo. El caso de la Patagonia

Por Adriana Santagati¹

El federalismo supone unión en la diversidad. Reconocer las diferencias regionales en un país de la extensión de la Argentina es una precondition de la igualdad de trato que debe primar entre todos los habitantes. Cuando la formulación de las políticas públicas tiene como punto de partida la invisibilización del amplio abanico de situaciones en las que se encuentran los ciudadanos como resultado de diferencias geográficas o climáticas, nos encaminamos irremediamente a escenarios de inequidad y desamparo de los sectores menos aventajados de la sociedad.

Los defensores patagónicos tenemos la misión de defender los derechos de las personas que habitan una región escasamente poblada, con una densidad poblacional global de 10,2 hab/km² según datos del INDEC. Puntualmente, la provincia de Río Negro posee 3,1 hab/km² (es la quinta menos poblada del país), Neuquén 5,9 hab/km² y Chubut 2,3 hab/km².

Estos no son datos al azar ni casuales. Lo que sí existe es causalidad y coincidencias comunes en la región. La topografía del territorio, las condiciones ambientales y climatológicas y las posibilidades que ofrece para el desarrollo de las actividades económicas y productivas, determinan una distribución territorial desequilibrada, tanto en el emplazamiento de la población como en su crecimiento económico.

Las particularidades geográficas y demográficas repercuten directamente en la vida de sus habitantes. Por caso, en la Provincia de Río Negro el 87,2% de la superficie es rural y sólo el 12,8 % es urbano. Con una población total de 633.374 personas, sólo 4 localidades poseen más de 40.000 habitantes. En la Provincia de Chubut (509.108 habitantes), de los 15 departamentos, sólo 4 superan el promedio de densidad demográfica. Los otros 11 están entre 0,1 y 1,3 hab/km².

Estamos a las puertas de la temporada invernal en un escenario de fuertes aumentos en los servicios de energía eléctrica y gas. Quiero, por ello, detenerme en la Región Sur de Río Negro –la llamada “Línea Sur”–, que abarca el corazón de esa Provincia:

- La Línea Sur ocupa el 56% del territorio provincial. Sin embargo, vive allí únicamente el 3,5% de la población provincial.
- Todos los departamentos que la integran poseen una densidad poblacional inferior a 1 hab/km². Piénsese que, por ejemplo, el partido de Bahía Blanca (el “Sur” para Buenos Aires) alberga 131,1 hab/km².
- Institucionalmente, se nutre de 9 municipios y 28 comisiones de fomento.
- Las localidades de mayor relevancia superan escasamente los 1.000 habitantes y ninguna excede los 10.000. Únicamente Valcheta, Los Menucos e Ing. Jacobacci poseen 4.000, 5.000 y 6.000 habitantes, respectivamente.
- Todas las localidades se extienden sobre un sistema lineal de más de 480 km., con distancias entre sí que promedian los 50 km.
- Existen grandes dificultades de conectividad: lejanía entre concentraciones urbanas.
- El promedio pluvial anual es inferior a los 250 mm al año. El Desierto del Sahara posee un régimen de lluvias de 249 mm cada 12 meses.
- Con respecto a la provisión de gas natural, el mismo llega hasta Ing. Jacobacci desde el gasoducto cordillerano y sólo hasta Valcheta desde la costa. El resto de las localidades utilizan gas licuado de petróleo (GLP) transportado en camiones, lo que implica un alto costo operativo y la inseguridad respecto de la provisión durante el invierno, debido a las malas condiciones de transitabilidad de la Ruta Nacional 23 y las vías provinciales.
- La zona se caracteriza por estar sometida a rigurosos procesos invernales. Las temperaturas mínimas alcanzan los -25°C. El invierno se extiende de marzo a diciembre.

La hostilidad del clima y el territorio es una marca de la Línea Sur. Sin embargo, para la Provincia de Río Negro, esa enorme estepa constituye una gran oportunidad de desarrollo que requiere, naturalmente, intensas medidas de fomento. Por ello, las autoridades locales persiguen –con enormes dificultades– la implementación de políticas que permitan implantar en la zona un modelo agro-productivo sustentable.

Son ejemplos concretos de estas políticas: **a)** La intención de posicionar a la provincia como proveedor de carne porcina y vacuna de la Patagonia, zona libre de aftosa. Se proyecta que 2.000.000 de habitantes consuman carne rionegrina. Para eso, se lleva adelante un plan de expansión de forraje para alimento del ganado a través de la sistematización de riego de 150.000 has. en Negro Muerto, sobre la Ruta 250 entre Colonia Josefa y General Conesa, a lo que se agrega un Proyecto de

¹ Defensora del Pueblo de la Provincia de Río Negro. acsantagati@gmail.com

Desarrollo de Riego de Campo Grande ampliando la zona existente en 3100 has. **b)** A través del Plan Garrafón Social – implementado entre la Provincia e YPF Gas- a la fecha se ha beneficiado a más de 1780 familias de los parajes de la Región Sur. El objetivo del Garrafón Social es reducir a la mínima expresión el uso de leña, kerosene y gas oil, apuntando a reinvertir lo producido en regalías petroleras con una justa redistribución entre los pobladores rionegrinos, sin importar donde estén radicados. Las familias beneficiarias reciben un tanque de un metro cúbico, un calefactor y una cocina por cada hogar, ampliando la capacidad de almacenamiento de gas. **c)** En el marco del Plan Castello (programa de desarrollo estratégico – productivo), se proyecta la construcción del Gasoducto para la Región Sur, en el tramo desde el empalme con el Gasoducto San Martín, que va por la Ruta Nacional 3, hasta la localidad de Maquinchao, lo que permitirá a todas las localidades de la Región Sur abastecerse de gas por gasoducto y dejar de depender de las plantas de gas licuado. De concretarse, el proyecto no sólo posibilitará que los vecinos de 8 localidades cuenten con servicio de gas natural, sino también que nuevas empresas puedan radicarse en la zona, fomentando la actividad económica de la región y generando empleo, para que los jóvenes de la Línea Sur tengan la posibilidad de construir su plan de vida en el lugar en el que nacieron, sin verse obligados a emigrar por la falta de trabajo.

Las particulares características de la región y los objetivos de desarrollo que hemos comentado demuestran la necesidad de contar con un tratamiento especial en lo referente a tarifas de servicios públicos, que implique una reducción sustancial y considerable, tanto para el usuario residencial, como para PyMES, industrias, clubes, asociaciones intermedias y sectores vulnerables de la sociedad que tengan acceso a este servicio básico, que permitan consolidar el modelo agro-productivo-exportador. Si las ideas de federalismo e igualdad tienen algún significado tangible, la implantación de esas compensaciones resulta insoslayable.

Deben atenderse, a esos fines, los criterios de progresividad y razonabilidad de los incrementos, evitando que los usuarios caigan en una situación de imposibilidad de pago de los servicios. El Estado debe desplegar una especial *prudencia* y rigor técnico a la hora de fijar las tarifas, a fin de asegurar su certeza, previsibilidad, gradualidad y razonabilidad, evitando restricciones arbitrarias o desproporcionadas a los derechos de los usuarios.

Al final de cuentas, hablar de la Patagonia implica asumir que se trata de un área de nuestro país que enfrenta dificultades objetivas de manera cotidiana y ello requiere de un consenso político orientado a fortalecer la calidad de su vida y las oportunidades de desarrollo de sus habitantes. Precisamente, los rasgos distintivos de la región hacen que sus ciudadanos vean en la provisión adecuada de gas no sólo un moderador indispensable de las temperaturas extremas, sino un elemento imprescindible para la propia subsistencia. Paradójicamente, se albergan aquí importantes cuencas gasíferas tales como Allen y Fernández Oro en Río Negro y el Golfo San Jorge (Comodoro Rivadavia y Sarmiento) en Chubut.

Por todo lo dicho, y dadas las características geográficas, distribución poblacional, perfil productivo, régimen térmico, dificultades de conectividad de la Patagonia, nuestra región requiere de un tratamiento especial en materia tarifaria de servicios básicos, que tenga por norte asegurar el acceso universal e igualitario.

Cabe, entonces, afirmar que:

- Para los ciudadanos patagónicos, el acceso al servicio público del gas constituye un derecho humano básico amparado -entre otros cuerpos normativos- por el art. 11.1 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Culturales y Sociales.
- La región patagónica debe contar con una tarifa diferencial que permita una reducción sustancial y considerable del costo del suministro, tanto para el usuario residencial como para PyMES, industrias, clubes y asociaciones intermedias.
- También debe contemplarse una reducción sustancial y significativa del precio del Gas Licuado de Petróleo (GLP), habida cuenta de su condición de bien esencial para los pobladores de la zona.
- Se debe contemplar la flexibilización de los requisitos para acceder a la tarifa social, ampliando el monto de ingresos y modificando las condiciones que actualmente se requiere para acceder a la misma e incluso en determinadas situaciones la posibilidad de acceso automático a la referida tarifa.

Sin esas medidas de compensación que atiendan a la situación especial de los hermanos de la Línea Sur, las políticas del Estado argentino no harán otra cosa que castigar a aquellos a quienes, en realidad, deberíamos auxiliar. No lo olvidemos: lo que nos define como sociedad y como individuos es cómo tratamos a los más débiles.